	ALCALDIA DE POPAYAN	GF-134
	SECRETARIA DE HACIENDA	Versión: 07
		Página 1 de 1

**AUTO NOTIFICACION POR AVISO**

**Artículo 69 de la ley 1437 de 2011  
Resolución de Mandamiento de pago N° 1046 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2015**

El Tesorero del Municipio de Popayán, en ejercicio de la competencia establecida en el artículo 91 literal D numeral 6 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 624 de 1989, el artículo 59 de la Ley 788 de 2002, el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y el Estatuto Tributario Municipal 041 de 2016, procede a notificar mediante aviso el siguiente mandamiento de pago

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS TERRITORIAL:	ALCALDIA DE POPAYAN
CONTRIBUYENTE:	JOSE RAFAEL HURTADO MONTENEGRO
MANDAMIENTO DE PAGO:	1046 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2015
NUMERO DE EXPEDIENTE:	07091500837 MP
TITULO EJECUTIVO:	20151900086431

**ADVERTENCIA**

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACION PERSONAL, PREVISTA EN EL ARTICULO 565 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TERMINO DE CINCO (5) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA PRESENTE PUBLICACION, en la página web: [www.popayan.gov.co](http://www.popayan.gov.co) (link) y en la cartelera de la Secretaría de Hacienda ubicada en la puerta principal de la Alcaldía de Popayán.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente **NOTIFICADO**, conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, al finalizar el día siguiente al **RETIRO** del presente aviso. Advirtiéndose que contra la presente resolución proceden las excepciones del artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente notificación.

Anexo: se adjunta a este aviso en (1) folio copia íntegra del acto administrativo proferido del expediente.

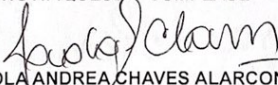
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE PUBLICO HOY 07 SEP 2021 A LAS 8:00 A.M.  
POR EL TERMINO DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN \_\_\_\_\_


CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA \_\_\_\_\_ A LAS 8:00 A.M.

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACIÓN \_\_\_\_\_

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
**PAOLA ANDREA CHAVES ALARCON**  
Tesorera Municipal

Proyecto: Santiago Felipe Samboni Teran Abogado Contratista  
Revisó: Eugenia Angélica Urbano G-Profesional Universitario  
Anexo: 1  
Archivado en según TRD. (cobro coactivo)

	ALCALDIA DE POPAYAN	GF-134
	SECRETARIA DE HACIENDA	Versión: 07
		Página 1 de 1

**AUTO NOTIFICACION POR AVISO**

Artículo 69 de la ley 1437 de 2011  
Resolución de Mandamiento de pago N° 1046 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2015

El Tesorero del Municipio de Popayán, en ejercicio de la competencia establecida en el artículo 91 literal D numeral 6 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 624 de 1989, el artículo 59 de la Ley 788 de 2002, el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y el Estatuto Tributario Municipal 041 de 2016, procede a notificar mediante aviso el siguiente mandamiento de pago

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS TERRITORIAL:	ALCALDIA DE POPAYAN
CONTRIBUYENTE:	HERMOGENES OBANDO HOYOS
MANDAMIENTO DE PAGO:	634 DEL 15 DE JULIO DE 2015
NUMERO DE EXPEDIENTE:	08071500695 MP
TITULO EJECUTIVO:	20131900492131

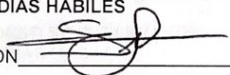
**ADVERTENCIA**

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACION PERSONAL, PREVISTA EN EL ARTICULO 565 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TERMINO DE CINCO (5) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA PRESENTE PUBLICACION, en la página web: [www.popayan.gov.co](http://www.popayan.gov.co) (link) y en la cartelera de la Secretaría de Hacienda ubicada en la puerta principal de la Alcaldía de Popayán.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO, conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso. Advirtiéndose que contra la presente resolución proceden las excepciones del artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente notificación.

Anexo: se adjunta a este aviso en (1) folio copia íntegra del acto administrativo proferido del expediente.

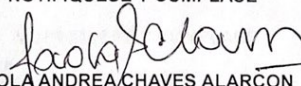
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE PUBLICO HOY 07 SEP 2021 A LAS 8:00 A.M.  
POR EL TERMINO DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN 


CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA \_\_\_\_\_ A LAS 8:00 A.M.

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACIÓN \_\_\_\_\_

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
PAOLA ANDREA CHAVES ALARCON  
Tesorera Municipal

Proyecto: Santiago Felipe Samboni Teran Abogado Contratista  
Revisó: Eugenia Angélica Urbano G-Profesional Universitario  
Anexo: 1  
Archivado en según TRD: (cobro coactivo)

	ALCALDIA DE POPAYAN	GF-134
	SECRETARIA DE HACIENDA	Versión: 07 Página 1 de 1

AUTO NOTIFICACION POR AVISO

Artículo 69 de la ley 1437 de 2011  
Resolución de Mandamiento de pago N° 689 DE 02/07/2014

El Tesorero del Municipio de Popayán, en ejercicio de la competencia establecida en el artículo 91 literal D numeral 6 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 624 de 1989, el artículo 59 de la Ley 788 de 2002, el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y el Estatuto Tributario Municipal 041 de 2016, procede a notificar mediante aviso el siguiente mandamiento de pago

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS TERRITORIAL:	ALCALDIA DE POPAYAN
CONTRIBUYENTE:	SARA EUGENIA SANCHEZ ESPINOSA
MANDAMIENTO DE PAGO:	689 DEL 02 DE JULIO DE 2014
NUMERO DE EXPEDIENTE:	10061400849 IP
TITULO EJECUTIVO:	20131340113884

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACION PERSONAL, PREVISTA EN EL ARTICULO 565 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TERMINO DE CINCO (5) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA PRESENTE PUBLICACION, en la página web: [www.popayan.gov.co](http://www.popayan.gov.co) (link) y en la cartelera de la Secretaría de Hacienda ubicada en la puerta principal de la Alcaldía de Popayán.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO, conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso. Advirtiéndose que contra la presente resolución proceden las excepciones del artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente notificación.

Anexo: se adjunta a este aviso en (1) folio copia íntegra del acto administrativo proferido del expediente.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE PUBLICO HOY 07 SEP 2021 A LAS 8:00 A.M.  
POR EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN 


CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA \_\_\_\_\_ A LAS 8:00 A.M.

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACIÓN \_\_\_\_\_

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


  
PAOLA ANDREA CHAVES ALARCON  
Tesorera Municipal

Proyecto: Santiago Felipe Samboni Teran Abogado Contratista

Revisó: Eugenia Angelica Urbano G-Profesional Universitario. 

Anexo: 1

Archivado en según TRD: (cobro coactivo).

	ALCALDIA DE POPAYAN	GF-134
	SECRETARIA DE HACIENDA	Versión: 07 Página 1 de 1

AUTO NOTIFICACION POR AVISO

Artículo 69 de la ley 1437 de 2011  
Resolución de Mandamiento de pago N° 20161340052624 DEL 03105/2016

El Tesorero del Municipio de Popayán, en ejercicio de la competencia establecida en el artículo 91 literal D numeral 6 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 624 de 1989, el artículo 59 de la Ley 788 de 2002, el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y el Estatuto Tributario Municipal 041 de 2016, procede a notificar mediante aviso el siguiente mandamiento de pago

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS TERRITORIAL:	ALCALDIA DE POPAYAN
CONTRIBUYENTE:	OTONIEL GARCIAL CARDONA
MANDAMIENTO DE PAGO:	20161340052624 DEL 31 DE MAYO DE 2016
NUMERO DE EXPEDIENTE:	04041600208 IP
TITULO EJECUTIVO:	20151340089994

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACION PERSONAL, PREVISTA EN EL ARTICULO 565 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TERMINO DE CINCO (5) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA PRESENTE PUBLICACION, en la página web: [www.popayan.gov.co](http://www.popayan.gov.co) (link) y en la cartelera de la Secretaría de Hacienda ubicada en la puerta principal de la Alcaldía de Popayán.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente **NOTIFICADO**, conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, al finalizar el día siguiente al **RETIRO** del presente aviso. Advertiendo que contra la presente resolución proceden las excepciones del artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente notificación.

Anexo: se adjunta a este aviso en (1) folio copia íntegra del acto administrativo proferido del expediente.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE PUBLICO HOY 07 SEP 2021 A LAS 8:00 A.M.  
POR EL TERMINO DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN 

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA \_\_\_\_\_ A LAS 8:00 A.M.

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACIÓN \_\_\_\_\_

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
PAOLA ANDREA CHAVES ALARCON  
Tesorera Municipal

Proyecto: Santiago Felipe Samboni Teran Abogado Contratista  
Revisó: Eugenia Angelica Urbano G-Profesional Universitario.

Anexo: 1  
Archivado en según TRD: (cobro coactivo).



ALCALDIA DE POPAYAN

GF-134

SECRETARIA DE HACIENDA

Versión: 07

Página 1 de 1

AUTO NOTIFICACION POR AVISO

Artículo 69 de la ley 1437 de 2011  
Resolución de Mandamiento de pago N° 656 DEL 03 DE AGOSTO DE 2015

El Tesorero del Municipio de Popayán, en ejercicio de la competencia establecida en el artículo 91 literal D numeral 6 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 624 de 1989, el artículo 59 de la Ley 788 de 2002, el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y el Estatuto Tributario Municipal 041 de 2016, procede a notificar mediante aviso el siguiente mandamiento de pago

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS TERRITORIAL:	ALCALDIA DE POPAYAN
CONTRIBUYENTE:	MANUEL SALVADOR ESPINOSA LOPEZ
MANDAMIENTO DE PAGO:	656 DEL 3 DE AGOSTO DE 2015
NUMERO DE EXPEDIENTE:	16061400909 IP
TITULO EJECUTIVO:	20141340016244

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACION PERSONAL, PREVISTA EN EL ARTICULO 565 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TERMINO DE CINCO (5) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA PRESENTE PUBLICACION, en la página web: [www.popayan.gov.co](http://www.popayan.gov.co) (link) y en la cartelera de la Secretaría de Hacienda ubicada en la puerta principal de la Alcaldía de Popayán.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO, conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso. Advirtiéndose que contra la presente resolución proceden las excepciones del artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente notificación.

Anexo: se adjunta a este aviso en (1) folio copia íntegra del acto administrativo proferido del expediente.

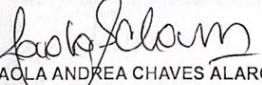
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE PUBLICO HOY 07 SEP 2021 A LAS 8:00 A.M.  
POR EL TERMINO DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN 


CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA \_\_\_\_\_ A LAS 8:00 A.M.

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACIÓN \_\_\_\_\_

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


  
PAOLA ANDREA CHAVES ALARCON  
Tesorera Municipal

Proyecto: Santiago Felipe Samboni Teran Abogado Contratista

Revisó: Eugenia Angelica Urbano G-Profesional Universitario. 

Anexo: 1

Archivado en según TRD: (cobro coactivo).

	ALCALDIA DE POPAYAN	GF-134
	SECRETARIA DE HACIENDA	Versión: 07
		Página 1 de 1

AUTO NOTIFICACION POR AVISO

Artículo 69 de la ley 1437 de 2011  
Resolución de Mandamiento de pago N° 1277 DE 30/10/2015

El Tesorero del Municipio de Popayán, en ejercicio de la competencia establecida en el artículo 91 literal D numeral 6 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 624 de 1989, el artículo 59 de la Ley 788 de 2002, el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y el Estatuto Tributario Municipal 041 de 2016, procede a notificar mediante aviso el siguiente mandamiento de pago

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS TERRITORIAL:	ALCALDIA DE POPAYAN
CONTRIBUYENTE:	Lombana Segundo Manuel
MANDAMIENTO DE PAGO:	1277 del 30 de Octubre de 2015
NUMERO DE EXPEDIENTE:	13101500924 IP
TITULO EJECUTIVO:	20151340050574

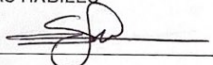
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACION PERSONAL, PREVISTA EN EL ARTICULO 565 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TERMINO DE CINCO (5) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA PRESENTE PUBLICACION, en la página web: [www.popayan.gov.co](http://www.popayan.gov.co) (link) y en la cartelera de la Secretaría de Hacienda ubicada en la puerta principal de la Alcaldía de Popayán.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO, conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso. Advirtiéndose que contra la presente resolución proceden las excepciones del artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente notificación.

Anexo: se adjunta a este aviso en (1) folio copia íntegra del acto administrativo proferido del expediente.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE PUBLICO HOY 07 SEP 2015 A LAS 8:00 A.M.  
POR EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN 

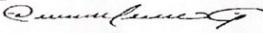
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA \_\_\_\_\_ A LAS 8:00 A.M.

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACIÓN \_\_\_\_\_

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


  
PAOLA ANDREA CHAVES ALARCON  
Tesorera Municipal

Proyecto: Santiago Felipe Samboni Teran-Abogado Contratista

Revisó: Eugenia Angélica Urbano G-Profesional Universitario 

Anexo: 1

Archivado en según TRD. (cobro coactivo).

	ALCALDIA DE POPAYAN	GF-134
	SECRETARIA DE HACIENDA	Versión: 07 Página 1 de 1

AUTO NOTIFICACION POR AVISO

Artículo 69 de la ley 1437 de 2011  
Resolución de Mandamiento de pago N° 20161340052474 DEL 31 DE MAYO DE 2016

El Tesorero del Municipio de Popayán, en ejercicio de la competencia establecida en el artículo 91 literal D numeral 6 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 624 de 1989, el artículo 59 de la Ley 788 de 2002, el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y el Estatuto Tributario Municipal 041 de 2016, procede a notificar mediante aviso el siguiente mandamiento de pago

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS TERRITORIAL:	ALCALDIA DE POPAYAN
CONTRIBUYENTE:	JOSE RENE CHAVEZ MARTINEZ
MANDAMIENTO DE PAGO:	20161340052474 DEL 31 DE MAYO DE 2016
NUMERO DE EXPEDIENTE:	05041700200 IP
TITULO EJECUTIVO:	20161340012474

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACION PERSONAL, PREVISTA EN EL ARTICULO 565 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TERMINO DE CINCO (5) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA PRESENTE PUBLICACION, en la página web: [www.popayan.gov.co](http://www.popayan.gov.co) (link) y en la cartelera de la Secretaría de Hacienda ubicada en la puerta principal de la Alcaldía de Popayán.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO, conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso. Advirtiendo que contra la presente resolución proceden las excepciones del artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente notificación.

Anexo: se adjunta a este aviso en (1) folio copia íntegra del acto administrativo proferido del expediente.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE PUBLICO HOY 07 SEP 2021 A LAS 8:00 A.M.  
POR EL TERMINO DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN 


CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA \_\_\_\_\_ A LAS 8:00 A.M.

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACIÓN \_\_\_\_\_

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


  
PAOLA ANDREA CHAVES ALARCON  
Tesorera Municipal

Proyecto: Santiago Felipe Samboni Teran Abogado Contratista

Revisó: Eugenia Angelica Urbano G-Profesional Universitario 

Anexo: 1

Archivado en según TRD: (cobro coactivo).

	ALCALDIA DE POPAYAN	GF-134
	SECRETARIA DE HACIENDA	Versión: 07 Página 1 de 1

AUTO NOTIFICACION POR AVISO

Artículo 69 de la ley 1437 de 2011  
Resolución de Mandamiento de pago N° 20161340052474 DEL 31 DE MAYO DE 2016

El Tesorero del Municipio de Popayán, en ejercicio de la competencia establecida en el artículo 91 literal D numeral 6 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 624 de 1989, el artículo 59 de la Ley 788 de 2002, el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y el Estatuto Tributario Municipal 041 de 2016, procede a notificar mediante aviso el siguiente mandamiento de pago

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS TERRITORIAL:	ALCALDIA DE POPAYAN
CONTRIBUYENTE:	JOSE RENE CHAVEZ MARTINEZ
MANDAMIENTO DE PAGO:	20161340052474 DEL 31 DE MAYO DE 2016
NUMERO DE EXPEDIENTE:	05041700200 IP
TITULO EJECUTIVO:	20161340012474

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACION PERSONAL, PREVISTA EN EL ARTICULO 565 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TERMINO DE CINCO (5) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA PRESENTE PUBLICACION, en la página web: [www.popayan.gov.co](http://www.popayan.gov.co) (link) y en la cartelera de la Secretaría de Hacienda ubicada en la puerta principal de la Alcaldía de Popayán.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO, conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso. Advirtiéndose que contra la presente resolución proceden las excepciones del artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente notificación.

Anexo: se adjunta a este aviso en (1) folio copia íntegra del acto administrativo proferido del expediente.

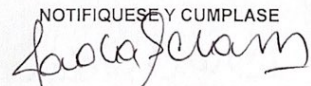
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE PUBLICO HOY 07 SEP 2021 A LAS 8:00 A.M.  
POR EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN 


CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA \_\_\_\_\_ A LAS 8:00 A.M.

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACIÓN \_\_\_\_\_

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
PAOLA ANDREA CHAVES ALARCON  
Tesorera Municipal


Proyecto: Santiago Felipe Samboni Teran Abogado Contratista

Revisó: Eugenia Angelica Urbano G-Profesional Universitario. 

Anexo: 1

Archivado en según TRD: (cobro coactivo).



	ALCALDIA DE POPAYAN	GF-134
	SECRETARIA DE HACIENDA	Versión: 07 Página 1 de 1

AUTO NOTIFICACION POR AVISO

Artículo 69 de la ley 1437 de 2011  
Resolución de Mandamiento de pago N° 20161340052584 DEL 31 DE MAYO DE 2016

El Tesorero del Municipio de Popayán, en ejercicio de la competencia establecida en el artículo 91 literal D numeral 6 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 624 de 1989, el artículo 59 de la Ley 788 de 2002, el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y el Estatuto Tributario Municipal 041 de 2016, procede a notificar mediante aviso el siguiente mandamiento de pago

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS TERRITORIAL:	ALCALDIA DE POPAYAN
CONTRIBUYENTE:	CLARA EUGENIA RAMIREZ
MANDAMIENTO DE PAGO:	20161340052584 DEL 31 DE MAYO DE 2016
NUMERO DE EXPEDIENTE:	04041600212 IP
TITULO EJECUTIVO:	20151340200694

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACION PERSONAL, PREVISTA EN EL ARTICULO 565 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TERMINO DE CINCO (5) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA PRESENTE PUBLICACION, en la página web: [www.popayan.gov.co](http://www.popayan.gov.co) (link) y en la cartelera de la Secretaría de Hacienda ubicada en la puerta principal de la Alcaldía de Popayán.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO, conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso. Advertiendo que contra la presente resolución proceden las excepciones del artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente notificación.

Anexo: se adjunta a este aviso en (1) folio copia íntegra del acto administrativo proferido del expediente.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE PUBLICO HOY 07 SEP 2021 A LAS 8:00 A.M.  
POR EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN 


CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA \_\_\_\_\_ A LAS 8:00 A.M.

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACIÓN \_\_\_\_\_

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
PAOLA ANDREA CHAVES ALARCON  
Tesorera Municipal

Proyecto: Santiago Felipe Samboni Teran Abogado Contratista

Revisó: Eugenia Angélica Urbano G-Profesional Universitario 

Anexo: 1

Archivado en según TRD: (cobro coactivo).